CÉDULA DE IDENTIFICACIÓN FISCAL







GUDE630115465 Registro Federal de Contribuyentes

ELENA GUERRERO DOMINGUEZ Nombre, denominación o razón social

idCIF: 14081448150 VALIDA TU INFORMACIÓN FISCAL

CONSTANCIA DE SITUACIÓN FISCAL

Lugar y Fecha de Emisión
TUXTLA GUTIERREZ , CHIAPAS A 01 DE MARZO DE
2023



Datos de Identificación del Contribuyente:		
RFC:	GUDE630115465	
CURP:	GUDE630115MCSRML03	
Nombre (s):	ELENA	
Primer Apellido:	GUERRERO	
Segundo Apellido:	DOMINGUEZ	
Fecha inicio de operaciones:	01 DE NOVIEMBRE DE 1989	
Estatus en el padrón:	ACTIVO	
Fecha de último cambio de estado:	01 DE NOVIEMBRE DE 1989	
Nombre Comercial:		

Datos del domicilio registrado					
Código Postal:29024 Tipo de Vialidad: BOULEVARD (BLVD.)					
Nombre de Vialidad: BOULEVARD BELISARIO DOMINGUEZ	Número Exterior: 100				
Número Interior:	Nombre de la Colonia: FOVISSSTE II JARDIN CORONA				
Nombre de la Localidad: TUXTLA GUTIERREZ	Nombre del Municipio o Demarcación Territorial: TUXTLA GUTIERREZ				
Nombre de la Entidad Federativa: CHIAPAS	Entre Calle: ESQUINA 28 DE AGOSTO				

Página [1] de [3]





Y Calle: A 200 METROS DE PLAZA SAN LUIS

Actividades Económicas:						
Orden	Actividad Económica	Porcentaje	Fecha Inicio	Fecha Fin		
1	Comercio al por menor de muebles para el hogar	90	06/09/2016			
2	Fabricación de artículos y utensilios de madera para el hogar	8	11/10/2008			
3	Alquiler de Otros inmuebles	2	11/10/2008			

Regímenes:				
Régimen	Fecha Inicio	Fecha Fin		
Régimen de Arrendamiento	31/03/2002			
Régimen de las Personas Físicas con Actividades Empresariales y Profesionales	11/10/2008			

Obligaciones:					
Descripción de la Obligación	Descripción Vencimiento	Fecha Inicio	Fecha Fin		
Declaración anual de ISR. Personas Físicas.	A más tardar el 30 de abril del ejercicio siguiente.	01/11/1989			
Declaración informativa anual de clientes y proveedores de bienes y servicios. Impuesto sobre la renta.	A más tardar el 15 de febrero del año siguiente	31/03/2002			
Pago provisional mensual de ISR por arrendamiento de inmuebles PF	A más tardar el día 17 del mes inmediato posterior al periodo que corresponda.	31/03/2002			
Pago definitivo mensual de IVA.	A más tardar el día 17 del mes inmediato posterior al periodo que corresponda.	01/01/2003			
Declaración informativa de IVA con la anual de ISR	Conjuntamente con la declaración anual del ejercicio.	01/01/2003			
Declaración de proveedores de IVA	A más tardar el último día del mes inmediato posterior al periodo que corresponda.	01/09/2006			
Entero de retenciones mensuales de ISR por sueldos y salarios	A más tardar el día 17 del mes inmediato posterior al periodo que corresponda.	11/10/2008			
Pago provisional mensual de ISR por actividades empresariales. Régimen de Actividades Empresariales y Profesionales	A más tardar el día 17 del mes inmediato posterior al periodo que corresponda.	11/10/2008			
Entero de retenciones mensuales de ISR por ingresos asimilados a salarios	A más tardar el día 17 del mes inmediato posterior al periodo que corresponda.	11/10/2008			

Sus datos personales son incorporados y protegidos en los sistemas del SAT, de conformidad con los Lineamientos de Protección de Datos Personales y con diversas disposiciones fiscales y legales sobre confidencialidad y protección de datos, a fin de ejercer las facultades conferidas a la autoridad fiscal.

Si desea modificar o corregir sus datos personales, puede acudir a cualquier Módulo de Servicios Tributarios y/o a través de la dirección http://sat.gob.mx

Página [2] de [3]





"La corrupción tiene consecuencias ¡denúnciala! Si conoces algún posible acto de corrupción o delito presenta una queja o denuncia a través de: www.gob.mx, denuncias@sat.gob.mx, desde México: (55) 8852 2222, desde el extranjero: + 55 8852 2222, SAT móvil o www.gob.mx/sfp".

Cadena Original Sello: Sello Digital:

||2023/03/01|GUDE630115465|CONSTANCIA DE SITUACIÓN FISCAL|200001088888800000031|| V2D+iUdPUnDkUOdOpTCFnY3nB0eLvG3PxUGOQYVwE/MRo2kEZV4nSdTLE6Jquj7hsiHsMnPOcyskXg6h9z9 UxJfTs0BonSw5JAw4lraj+wEchGWFc3lz+y0MV8ko3L/ceHPZi6W2Fd/lPhnq/sbwWtAfgwi4w67l/w9yjGpdXpo=







